

GRANADA

Medio Ambiente eleva a 173 millones el coste de las canalizaciones de Rules

● Está a la espera de lograr los fondos europeos ● Si la Junta no pone el 20%, se lo pedirán a los regantes

R. Fernández MOTRIL

El subdelegado del Gobierno, Santiago Pérez, mantuvo ayer por la tarde un encuentro con representantes de las comunidades de regantes y de las asociaciones de agricultores de la comarca para informarles de las últimas novedades del proyecto de las conducciones de la Presa de Rules. Pérez explicó que en el proceso están participando las comunidades de regantes con el Ministerio. "Hemos tenido ya tres reuniones en Madrid con presencia de la Comunidad General de Regantes del Bajo Guadalfeo y se han dado pasos importantes".

El representante del Gobierno de España en la provincia adelantó que ahora "tenemos ya un proyecto y estamos a la espera de conocer qué dinero destina Bruselas a España y de esas cantidades, cuáles son las que van al Ministerio de Medio Ambiente para nutrir este proyecto, cuya inversión ronda los 173 millones de euros".

El proyecto lo ha elaborado Aquamed y ahora falta que el Ministerio vaya a pedir los fondos necesarios y que Bruselas los conceda. "Estamos emplazados el mes que viene a una reunión en Madrid y quizá ya en esa fecha podamos estar en disposición de conocer la asignación de fondos que puedan venir para las canalizaciones de Rules", dijo Pérez.

El subdelegado aseguró a los regantes que no han "abandonado el proyecto". "No escurrimos el



ARCHIVO

El plan ya está elaborado y sólo falta la financiación.

El proyecto no tendrá partida presupuestaria porque "sería tomar el pelo a esta gente"

bulto, que aunque no sea una responsabilidad nuestra, pues el dinero vino y no se gastó, estamos dispuestos a hacer un esfuerzo y en esa distribución de posible gasto el 80% sería aportación del Gobierno de España y el 20% restante se lo hemos pedido a la Junta. Si no lo pone, tendrían que ponerlo los regantes", aseguró.

"Vamos a darle una segunda oportunidad a la Junta de que se resarza con los agricultores y con

la Costa de esa primera actuación que nunca llegó a ser real, por eso pedimos que se comprometa a poner 34 millones de euros de un total de 173", dijo Santiago Pérez.

El subdelegado descartó que se incluya una partida en los Presupuestos Generales del Estado: "con la que está cayendo, sería imposible consignar este proyecto con cargo a los Presupuestos, sería tomar el pelo a esta gente, por eso se tiene que acometer con fondos comunitarios, que además están para ello".

Pérez agradeció el compromiso de la delegada del Gobierno, Carmen Crespo, "por el empeño con el que ha acogido el proyecto y que haya permitido que nos reunamos con la directora general del Agua".

El alcalde de Íllora renuncia al cargo tras su condena por prevaricación



G. H.

Francisco Domene.

Efe GRANADA

Francisco José Domene anunció ayer su renuncia a la Alcaldía de Íllora, decisión que se produce después de su condena por parte del Juzgado de lo Penal 1 de Granada a ocho años de inhabilitación especial por un delito de prevaricación en la adjudicación de medios públicos. Esta renuncia se produce a pesar de que aseguró tener el "convencimiento" de que, tras el recurso interpuesto a la Audiencia Provincial, se dejará clara su "absoluta inocencia".

Según Domene, la decisión pretende posibilitar la gobernabilidad de su pueblo desde la convicción de que de este modo no pone en riesgo los proyectos del mismo. "Quiero mostrar mi agradecimiento a los ciudadanos de Íllora por su apoyo permanente y la confianza que han depositado en mí, elección tras elección", detalló el socialista, que añadió que ser alcalde ha supuesto el reto más importante de su vida y un orgullo que llevará "siempre como bandera personal".

El Juzgado de lo Penal 1 de la ciudad condenó a Domene y a cuatro concejales a ocho años de inhabilitación especial para empleo o cargo público por un delito de prevaricación. Los cinco acusados formaban parte del Consejo de Administración de Parapanda Comunicación SL.

Motril, contra el plan de puertos por obstaculizar la marina de Playa Granada

R. Fernández MOTRIL

El Ayuntamiento de Motril presentó seis alegaciones al Plan Director de Puertos de Andalucía fundamentalmente por dos razones: porque no destina ni un solo euro al litoral granadino para la construcción de nuevos puntos de atraque y porque obstaculiza la inversión privada para la creación de la marina interior de Playa Granada.

La alcaldesa de Motril, Luisa García Chamorro, criticó que en este informe no se recoja "ni un solo céntimo de euro destinado al litoral granadino para la construcción de nuevos puntos de atraque", al tiempo que obstaculiza el único proyecto de iniciativa pri-

La alcaldesa critica que no se destine "ni un solo euro" al litoral granadino

vada que apuesta por la creación de una marina interior en Playa Granada.

"El Gobierno de coalición en la Junta vuelve a discriminar a la Costa Tropical y a mermar sus posibilidades de desarrollo en un terreno tan sensible como el turismo a través de este Plan Director de Puertos de Andalucía, menospreciando nuestro litoral", indicó la alcaldesa.

El Plan Director de Puertos justifica esta decisión argumentando que el extremo oriental de la provincia de Málaga dispone de un único puerto, lo que unido además a la escasa dotación de infraestructura en la provincia de Granada, sitúa objetivamente este tramo litoral en posición deficitaria.

Endesa

INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red los días: **19 y 22 de septiembre de 2014:**

Lola. 19/09/2014 de 08:30 a 20:00 horas
Afecta a: Rje. Olivar Ventanos de Baxennas.
Nº Descargo: 5176577

Óbora. 19/09/2014 de 08:30 a 15:00 horas
Afecta a: C/ Aldea (C/ La Luz). C/ Calvario. U/V Cortijo La Luz. C/ Reforma. C/ Via Reina. C/ Via Julia. C/ Via Lucia. C/ Via Trajana. U/V Villas Romas. C/ Barriomera y zonas próximas.
Nº Descargo: 5177715

Malacena. 22/09/2014 de 07:30 a 14:30 horas
Afecta a: Av/ Dr. López Cantaleiro-Ballesheros. C/ Del Lagarito. C/ Las Tinajas.
Nº Descargo: 5181497

Centro de Atención de Averías: 900 850 840

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO. SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Expte. nº.- 12225/13
Asunto: Proyecto Modificado de Urbanización para el desarrollo de las Unidades de Ejecución de los Sectores 05 y 06 de "El Fargue". Granada

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO MODIFICADO DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS SECTORES 05 Y 06 DE EL FARGUE.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, HACE SABER:
Que mediante Decreto de la Concejala-Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias de fecha 4 de junio de 2014, se aprueba inicialmente el Proyecto Modificado de Urbanización para el desarrollo de las unidades de ejecución de los sectores 05 y 06 de El Fargue.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose dicho proyecto de gestión urbanística a INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Municipio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del R.D.L. 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Subdirección de Gestión, situada en el Centro Cultural Gran Capitán - antiguo edificio de las Hermanitas de los Pobres -, C/ Gran Capitán nº 22.

Granada, a 4 de junio de 2014
LA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS
Fdo. Isabel Mª Nieto Pérez.

language learning center

LEXIS

THE BEST SOLUTION FOR LEARNING A FOREIGN LANGUAGE

LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS EN APRENDIZAJE DE IDIOMAS

- MÓDULO INICIACIÓN Y AVANZADO
- 100 HORAS ACTIVIDAD ANIMADA
- PROFESORES EXPERTOS
- EXÁMENES DE THEORY Y CERTIFICADO DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2 DEL MARCO EUROPEO DE REFERENCIA

Avda. Constitución, 14 • 18012 GRANADA
Tel: 958 525 28 85 96
www.lexis.es
email: info@lexis.es